

este sentido, y no es desde luego el mantenimiento del río más adecuado para cualquier criterio técnico. La contaminación por los efectos de los sistemas de saneamiento y por el boro, la calidad de las aguas que nutren el regadío tradicional, también se puede mejorar.

El regadío tradicional es un espectáculo en el sentido de que cumple la función de conservación de la naturaleza y ecológica fundamental con los sistemas de acequias, como usted decía, de los azarbes, los juzgados de aguas..., es patrimonio histórico y ejemplo de eficiencia; se dice que se llega en la Vega Baja a reutilizar el agua hasta cinco veces y, al final, en el hondón cumple su función ecológica. Al fin, es la mejor agricultura de la provincia de Alicante.

Con el trasvase resulta que cuando hay sequía no la hay para el caudal ecológico, porque existe un consenso artificial en el sentido de que la ecología va antes que la economía, los agricultores no tienen concesiones, sus derechos están condicionados dependiendo del capricho del legislador. El problema principal de la agricultura del trasvase es el problema de cambiar de modelo, de cambiar el trasvase por la desalación, y eso, señorías, es un error, es un error estratégico a nivel nacional, es cambiar una agricultura sostenible por otra insostenible, una agricultura cuestionada por otra que no lo es, y aparte contaminante, tanto a nivel energético como por el boro, que comentábamos antes.

Lo que necesita en general el sector de la Vega Baja, señorías, es el apoyo a las denominaciones de origen, protecciones intelectuales, indicaciones geográficas para los productos de la Vega Baja que son de gran calidad y aprecio, tanto nacional como internacional, como la alcachofa, la breva, la granada, o el limón, que comentaba antes, necesidad de innovación, formación para hacer atractiva la agricultura a la juventud y retener ese talento joven. Al final, un compendio de cosas del regadío tradicional, del trasvase, los problemas estructurales para la comercialización, y esto nos llevaría a hablar de un plan estratégico para la agricultura de la Vega Baja que contemple todos estos puntos.

Señorías, ¿quieren mejorar el sector de la agricultura en la Vega Baja? Trabajemos juntos en esto. Yo creo que es una oportunidad. Saben ustedes que hay agua suficiente, que a Portugal llega un volumen muy superior al mercado en el tratado de Albufeira.

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Vaya terminando, señor Aguirre.

El senyor conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca:

Enseguida termino, presidenta.

Otra cosa es que ustedes, el gobierno de la nación, no lo quieran repartir entre los españoles que de verdad la necesitan.

Gracias. (Aplaudiments)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos ahora a la pregunta número 53, formulada por la diputada Ana Vega Campos, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes, al Consell sobre medidas ante la prohibición por la Unión Europea del uso de triciclazol, registro de entrada número 2.122. Será formulada por el diputado José Muñoz Salvador.

Cuando quiera.

El senyor Muñoz Salvador:

Muchas gracias, presidente.

Señor *conseller*, buenos días, muchas gracias por comparecer hoy aquí y estar con nosotros.

Nuestros agricultores se quejan de que están desprotegidos frente a la introducción de arroz procedente de terceros países y que no se les aplican las rígidas exigencias y prohibiciones que ellos padecen, es decir, Agenda 2030, la agenda de la muerte.

Concretamente, nuestros arroceros han visto mermada su producción debido a la prohibición de un fungicida que combate eficazmente la piricularia, que es un hongo que afecta a la planta del arroz. Por lo que sabemos, no existen argumentos específicos para la prohibición de este fungicida en la Comunidad Valenciana, en el resto de España, sino solamente las técnicas de prohibición y criminalización hacia la agricultura que siempre hace la Agenda 2030 y siempre perpetúa la izquierda en nuestra nación.

El problema surge ante la prohibición, aún sin argumentos de peso, a nuestros agricultores de este fungicida, sino que a los productores de terceros países que vienen, traen y exportan el arroz aquí no les plantean ningún tipo de restricción y pueden utilizar el triciclazol en aquellos arroces que plantan en otros países, causando así un perjuicio económico a nuestra agricultura, ¿por qué?, porque es una agricultura, la nuestra, que no puede competir con una agricultura de terceros países que planta con producciones de mayor tamaño y que en los precios abaratan costes.

Sabemos que durante ocho años del Botánico, señor *conseller*, el gobierno no ha plantado cara a Europa y sus políticas de la Agenda 2030 para defender a nuestros agricultores sobre estas cuestiones en lo referente a los fitosanitarios. Y la pregunta es la siguiente: ¿qué acciones va a llevar a cabo usted y su *conselleria* en relación a la subida con los límites máximos de residuos del triciclazol en el arroz?

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, ahora, el honorable *conseller*.

Cuando quiera.

El señor *conseller* d'Agricultura, Ramaderia i Pesca:

Gracias, señora presidente.

Señor Muñoz, efectivamente, el triciclazol es un fungicida sistémico con una persistencia de tres semanas, que resulta curativo si se aplica dentro de las 24 horas después de la infección, y ha demostrado ser muy efectivo para el control de la piricularia. La piricularia es un hongo, como usted decía, que afecta a los cultivos, en este caso el arroz, especialmente a determinadas variedades como el arroz bomba, mermando enormemente la producción y con el consecuente perjuicio para el agricultor.

El triciclazol es un producto específico muy eficiente para el control de esta enfermedad en muchos cultivos y, particularmente, para el cultivo del arroz, donde no existe alternativa equivalente que haya demostrado tanta eficacia. Su importancia se basa en su forma de acción, ya que al pertenecer al grupo de los inhibidores de la melanina presenta una probabilidad de desarrollo de resistencia muy baja o improbable, en contraste con otros fungicidas autorizados actualmente contra la piricularia.

En octubre de 2016 se aprobó el reglamento de ejecución por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa triciclazol. Los motivos de su no aprobación fueron que, según la opinión científica de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, la evaluación potencial genotóxica y carcinógena de la sustancia no era concluyente, y, por tanto, no se podían establecer valores de referencia para su uso en evaluaciones del riesgo para la salud humana; por consiguiente, no pudo llevarse a cabo la evaluación del riesgo para los operarios, los trabajadores, los residentes y los consumidores. También, concluyó que el material de ensayo utilizado en los estudios de toxicidad no era representativo de la especificación técnica propuesta para la sustancia activa y las impurezas asociadas. Además, no pudieron finalizarse algunas partes de la evaluación incluidas, las que tratan sobre el potencial del triciclazol, para actuar como perturbador endocrino y sobre posible contaminación de las aguas subterráneas por metabolitos, cuya importancia toxicológica se desconoce.

Debido a la no aprobación de la sustancia activa del triciclazol, los límites máximos de residuos de esta sustancia se fijaron en el límite de detección, que es 0,01 miligramos por litro.

Lo que nos ha sorprendido tanto a los agricultores como a nosotros, que velamos por sus intereses, es que ahora se pretenda establecer una subida segura de los LMR del triciclazol en el arroz para que se pueda entrar arroz procedente de terceros países tratado con este fungicida; sin embargo, se prohíba su utilización a nuestros arroceros. Tal alarma surgió en la revisión de los acuerdos comerciales con Vietnam, así como en la constatación de que los arroces procedentes de países como Myanmar, Pakistán, India, o Argentina, no se les exige acreditar límites máximos de residuos, y, por supuesto,

no se controla que en origen no hayan utilizado este u otros productos fitosanitarios, lo que representa unas condiciones de competencia con nuestros agricultores completamente injustas y perjudiciales para nuestra agricultura.

Entendemos que no es aceptable que se tolere la importación de arroz procedente de terceros países con residuos de plaguicidas cuyo uso está prohibido en la Unión Europea.

Estamos defendiendo a todos los niveles que se aplique a las importaciones de productos agroalimentarios los mismos estándares que se exige a nuestros productores. Por ello, desde la *conselleria*, desde el primer día de nuestro gobierno, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: se ha dirigido carta al ministerio de agricultura para manifestar nuestra posición y malestar al respecto de la situación de agravio y diferencia de trato que perjudica a nuestros agricultores; se ha dirigido una carta a los europarlamentarios proponiendo que se mantenga el LMR del triciclazol en arroz en el límite de detección mientras la sustancia activa, triciclazol, no esté aprobada para su uso en ninguna parte del territorio de la Unión Europea, en esta carta se ha pedido que se vote en contra de la aprobación de la propuesta de 30 de agosto de 2023; he asistido, como *conseller*, al Parlamento Europeo, donde me he reunido con el comisario de agricultura para exponerle la situación y trasladar el malestar de nuestros agricultores, así como nuestra postura al respecto. En el Parlamento Europeo tuve la oportunidad de exponer dicha postura delante de los medios que se hicieron eco de la reclamación que defendemos.

No les quepa duda de que este *conseller*, de que este gobierno defenderá con todas las herramientas que tenga a su alcance, como mínimo, la reciprocidad, y buscará la preferencia entre las naciones miembros de los estamos miembros.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pregunta número 28, formulada por el diputado José Ramón González de Zárate, del Grupo Parlamentario Popular, a la *consellera* de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio sobre el uso de los parques naturales, registro de entrada número 1.990.

Cuando quiera.

El señor González de Zárate:

Bon dia, senyora presidenta, miembros de la mesa, honorables *consellers*, señorías.

Estoy muy contento, como dice nuestro presidente, de que ha llegado el cambio. Ya era hora que llegaran el sentido común, la racionalidad, el trabajo y el equilibrio a la *Conselleria* de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. (*Aplaudiments*)